

BANDO

Laura Remírez Noguera, alcaldesa presidenta del muy ilustre ayuntamiento de esta villa

HACE SABER:

Que está abierto el plazo para el pago de los recibos sin domiciliar del **impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (CIRCULACIÓN)**, correspondiente al año 2026, que pueden hacerse efectivos hasta el día 7 de abril de 2026, mediante el aviso que se envía al domicilio señalado por el titular, presentando el mismo en cualquier oficina de Caja Rural de Navarra.

Que la recaudación ejecutiva de los recibos impagados dentro del plazo, se efectuará con recargo y sin nuevos avisos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lodosa, 18 de marzo de 2026.

